INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE SERVICIOS DE DRAGAS ORLANDINI S. A. DRAGOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En mi calidad de Comisario de Servicios de Dragas Orlandini S. A. Dragor. Y *en cumplimiento* a la función que me asigna la Ley de Compañías según articulo 279, cúmpleme en informarles que he revisado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del Año 2007.

Mi revisión incluyo registros contable y examen de la documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la realidad de la compañía Servicios de Dragas Orlandini S. A.(Dragor) Y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

La Compañía Servicios de Dragas Orlandini S. A. Dragor durante el año 2007 no tuvo ingreso alguno por tanto, sus movimientos solo cumplen con cierta actividad requerida.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Servicios de Dragas Orlandini S. A. Dragor 31 de Diciembre del año 2007.

ATENTAMENTE

Econ. Erasmo López Delgado
COMISARIO

Guayaquil, 25 Marzo del 2008